

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**15748** *SORIA GENLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Administrador Solidario que suscribe convoca a los señores accionistas de la sociedad Soria Genlab, Sociedad Anónima, a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la Ronda del Prado, n.º 23, Valdemoro (Madrid), el día veintiocho de junio de dos mil doce, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día veintinueve de junio de dos mil doce, a la misma hora y lugar, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de balance verificado por auditor de cuentas que servirá como base para la adopción, en su caso, de los dos siguientes acuerdos:

Segundo.- Aplicación de la totalidad de las reservas de libre disposición y remanente a la compensación de pérdidas de ejercicios económicos cerrados con anterioridad a la celebración de la Junta.

Tercero.- Reducción de capital social, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuidos como consecuencia de las pérdidas de ejercicios anteriores. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales y aplicación del exceso de reserva legal.

Cuarto.- Otras medidas de saneamiento propuestas por el órgano de administración.

Quinto.- Delegación de facultades y autorización para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación, si procede, del acta de la junta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 202 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 203 del mismo texto legal, en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que a partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, bien presencialmente, bien mediante su remisión por correo, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el resto de información relativa a esta convocatoria, especialmente el balance y el informe de auditoría de cuentas que servirán de base a la operación de reducción de capital, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta, el informe escrito del órgano de

administración sobre la justificación de la modificación estatutaria, así como las propuestas que en relación a cada uno de los puntos del orden del día formula el órgano de administración a la Junta.

Valdemoro, 18 de mayo de 2012.- El Administrador Solidario, D. Francisco Javier Ramiro Altube.

**ID: A120038257-1**